

## Hacia el fortalecimiento del Sistema Cooperativo

### I. Algunas cifras al 31.12.2025

A diciembre 2025, el Sistema Coopac se encontraba conformado por 230 Coopac y 2 Centrales de Coopac<sup>1</sup>, con presencia en prácticamente todas las regiones del Perú. El modelo de atención de las Coopac es predominantemente descentralizado, ya que el 61 % de las entidades operan fuera de la capital y más del 80 % de sus depositantes, deudores y socios se ubican en regiones distintas a Lima. Complementariamente, bajo la perspectiva de saldo de depósitos, cartera de créditos y aportes, las Coopac ubicadas fuera de Lima representan cerca del 60 % del sistema, según la información disponible al 31.12.2025<sup>1</sup>. Esta alta capilaridad regional se traduce en un rol relevante en la inclusión financiera, atendiendo a más de 590 mil deudores exclusivos<sup>2</sup> (50% del total) y más de 500 mil socios en zonas rurales<sup>3</sup>, destacando que la mayoría de las Coopac con alta atención a estos segmentos se localizan fuera de la capital.

En términos de magnitud financiera, al 31.12.2025, el Sistema Coopac mantiene un total de activos netos ascendente a S/ 12 190 millones, compuestos principalmente por una cartera bruta de créditos de S/ 9 676 millones y fondos disponibles de S/ 2 027 millones. Estos últimos constituyen activos altamente líquidos con los que cuentan las Coopac para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, operaciones corrientes y potenciales contingencias que pudieran afectar la continuidad de sus operaciones o la atención habitual de sus socios.

Respecto de la calidad del principal activo –la cartera de créditos–, el Sistema Coopac mantiene al 31.12.2025 una cartera bruta de S/ 9 676 millones, con una mora del 18.6%, y una cartera de alto riesgo del 24.1% de la cartera bruta. Por su parte, el ratio de cobertura de la cartera atrasada alcanza el 84% (100% en el 2024) y el ratio de cartera de alto riesgo el 65% (67% en el 2024). Parte de la mora reportada corresponde al deterioro de créditos, así como al sinceramiento de estados financieros, producto de observaciones formuladas a las Coopac en el marco de la supervisión de esta Superintendencia. No obstante, aislando el efecto de la cartera más antigua, al 31.12.2025, la morosidad de los créditos desembolsados desde el año 2020 hasta el 2022 asciende a 36%, mientras que la morosidad de los créditos desembolsados en los últimos tres años a solamente 6%, lo que refleja mejoras en los procesos de gestión crediticia.

De otro lado, en términos de financiamiento del activo, los pasivos (S/ 9 mil 565 millones) financian el 78.5% (S/ 12 mil 190 millones) del activo y el patrimonio neto un 21.5% (S/ 2 mil 624 millones). Respecto del primer agregado, los depósitos de socios son la principal fuente de financiamiento con la que cuenta el Sistema Coopac, con un importe global de S/ 8 mil 000 millones. Por su parte, un número importante de Cooperativas (51 Coopac; 7 Coopac de Nivel 3, 33 Coopac de Nivel 2 y 11 Coopac de Nivel 1) se financia también a través de adeudados, provenientes tanto de entidades nacionales como extranjeras, por un importe total de S/ 924 millones. En el caso de adeudados otorgados a Coopac medianas y pequeñas destacan aquellos fondos extranjeros dedicados a brindar apoyo a Coopac que financian emprendimientos que promuevan el desarrollo económico de colectivos específicos (por ejemplo, de transformación digital, la inclusión financiera -actividades en zonas rurales- y buenas prácticas medioambientales).

<sup>1</sup> Información obtenida del Registro Coopac al 31.12.2025.

<sup>2</sup> La base se compone de deudores con deuda castigada o no castigada en el Sistema Coopac, conforme al Anexo N° 06.- Reporte de deudores. Estos números son mayores a los publicados en el Informe de Estabilidad del Sistema Financiero 2025-1 de esta Superintendencia debido a que aquellos solo consideraban deudores sin deuda castigada.

<sup>3</sup> Considerando los socios del Reporte N° 1 - Reporte de aportes, se obtuvo el ubigeo con el cual se categorizaron en rurales y no rurales, siendo los distritos (o ubigeos) rurales, aquellos con categoría de A3.1, A3.2, AB, B1, B2 y B3 según el Anexo N.°03 de tipologías de municipalidades distritales de la Resolución Viceministerial N°005-2019-PCM/DVGT, que son aquellos que cuentan con centros poblados, sin que estén conformando ciudades.

Por su parte, en términos de liquidez, el disponible registró un incremento del 16% respecto del año anterior, reflejando mayores niveles de activos líquidos. En este contexto, junto con una reducción de los pasivos de corto plazo, el ratio de liquidez consolidado —activos líquidos sobre pasivos de corto plazo— mostró una tendencia creciente, aumentando en promedio 5.4 puntos porcentuales frente a diciembre de 2024 y alcanzando un nivel agregado del 31.6% al cierre de 2025.

En cuanto a la generación de remanentes, durante el 2025 el Sistema Coopac alcanzó resultados positivos por S/ 68 millones, lo que significó un incremento de 144% respecto al 2024. Este resultado se explicó principalmente por la mejora del margen financiero bruto, que se elevó de S/ 955 millones a S/ 1 074 millones, impulsada por un crecimiento de 4.8% en los ingresos por intereses y una reducción de 8.3% en los gastos financieros, contribuyendo a la generación de valor para los socios. En línea con este desempeño, el patrimonio contable del sistema se incrementó en 10% entre ambos periodos, entre otros factores asociados también a la capitalización de acreencias, evidenciando un fortalecimiento de la solvencia del sistema en su conjunto.

### Datos básicos del Sistema Coopac entre 2024 y 2025

N°	Datos Básicos	Dic-24	Dic-25	Var (%)
1	N° Oficinas	871	895	▲ 3%
1.1	<i>Fuera de Lima</i>	649	683	● 5%
1.2	<i>En Lima</i>	222	212	◆ -5%
2	N° Aportantes	2,483,165	2,758,919	● 11%
3	N° Depositantes	1,462,213	1,587,043	● 9%
4	N° Deudores	1,041,084	1,180,771	● 13%
4.1	<i>N° Deudores Mujeres</i>	668,242	792,778	● 19%
4.2	<i>N° Deudores Exclusivos (1)</i>	556,049	592,499	● 7%
4.3	<i>N° Deudores Rurales</i>	417,530	514,978	● 23%
5	Activos netos	12,096	12,190	▲ 0.8%
6	Disponible	1,754	2,027	● 16%
7	Depósitos	8,083	8,000	◆ -1%
8	Patrimonio Contable	2,380	2,624	● 10%
9	Margen Operacional Neto	-122.7	71	● 158%
10	Resultado Neto del Ejercicio	-154.4	68	● 144%

## II. Sobre el enfoque supervisor

Las acciones regulatorias y de supervisión se han orientado a fortalecer la sostenibilidad y la protección del socio, procurando una evaluación preventiva de los principales riesgos que enfrenta cada entidad según sus particularidades.

En cuanto a la supervisión in situ de esta Superintendencia, durante el 2025 se realizaron 149 acciones de supervisión in – situ, lo que permitió visitar a 130 Coopac, 99 de las cuales fueron visitadas por primera vez, logrando con ello una cobertura del 64% del Sistema Coopac vigente; como referencia en el período

2019 al 2024 se realizaron un total de 112<sup>4</sup> visitas, que permitieron visitar por primera vez a 50 Coopac<sup>5</sup>. La mayor parte de las acciones de supervisión se concentró fuera de Lima, correspondiendo el 31% de estas a las regiones del sur. Las acciones de supervisión focalizadas priorizaron el fortalecimiento de aspectos clave como: gobierno corporativo, control interno, modelo de negocio, gestión estratégica, gestión de oficinas, gestión operativa y gestión de riesgos.

En el año 2026 se ha previsto culminar el ciclo supervisor de la totalidad de entidades del Sistema Coopac, manteniéndose el enfoque de supervisión presencial; a la fecha<sup>6</sup> se registra un avance del 35% del plan previsto. De este total, 21 acciones de supervisión corresponden a Coopac que no habían sido visitadas previamente, lo cual eleva la cobertura acumulada hasta el 74% del sistema a la fecha.

Complementariamente, como parte del acompañamiento y del fortalecimiento de las capacidades de gestión de las Coopac, durante el 2025 el SACOOP lideró el ciclo de capacitaciones dirigido al sistema denominado “Programa de Fortalecimiento de Capacidades del Sistema de Cooperativas: Etapa II – Ciclo de Capacitación de las Coopac”. Las capacitaciones se realizaron tanto de manera presencial como virtual, con el objetivo de fortalecer el conocimiento sobre la situación del sistema y su regulación respecto de los directivos, gerentes y socios de las entidades supervisadas, habiéndose logrado capacitar a más de 1,700 personas, de 13 regiones a nivel nacional. Las capacitaciones presenciales tuvieron como sedes a las regiones de Apurímac, Ayacucho, Arequipa, Loreto, Piura, Tacna, Lima y Puno; asimismo, se contó con la participación adicional de Coopac de otras regiones invitadas como Lambayeque, La Libertad, Ancash y Moquegua y Cajamarca. Cabe resaltar que los principales temas abordados estuvieron relacionados con aspectos vinculados a las buenas prácticas de gobierno corporativo, gestión integral de riesgos, en particular riesgo de crédito y de liquidez, auditoría interna, finanzas personales, transformación digital, entre otros.

### III. Aspectos regulatorios e inicio de cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC)

En el ámbito regulatorio, durante 2025 se dio continuidad al proceso de revisión y adecuación normativa, orientado a alinear la regulación con la realidad del Sistema Coopac y consolidar un marco útil y proporcional. En ese contexto, se emitieron resoluciones que ajustaron plazos, límites y precisiones regulatorias, se eliminaron autorizaciones previas para revaluaciones de activos, se modificaron cronogramas de adecuación de reservas y provisiones, y se flexibilizaron parámetros regulatorios en procesos de reorganización, como las fusiones, previa conformidad de la Superintendencia.

Una de las principales novedades regulatorias del 2025 consistió en fortalecer la composición del patrimonio efectivo mediante la incorporación en el patrimonio suplementario de una proporción residual de los depósitos a plazo fijo (DPF), medida sustentada en la realidad del sistema cooperativo, que históricamente ha reforzado su solvencia pese a limitaciones estructurales para obtener capital externo.

#### Cómputo de los DPF en el patrimonio suplementario de las Coopac

> 2 <= 3 años	> 3 <= 4 años	> 4 <= 5 años	> 5 años
7.5%	10%	12.5%	15%

<sup>4</sup> Incluye las visitas a Coopac que actualmente se encuentran fuera del Registro Coopac (disueltas).

<sup>5</sup> Coopac que aún se mantienen en el Registro Coopac; es decir, en marcha.

<sup>6</sup> Al 17 de marzo 2026.

Así, el Sistema Coopac ha recurrido a mecanismos internos como la capitalización voluntaria de depósitos o su conversión en deuda subordinada, acumulando S/ 397 millones entre 2022 y 2025, en su mayoría fuera de procesos de intervención. Reconociendo esta realidad, en agosto del 2025 se emitió la Resolución SBS N° 02926-2025, que autoriza computar como patrimonio suplementario una porción de los DPF con plazo residual mayor a dos años, reconociendo su potencial de conversión en patrimonio y fortaleciendo la capacidad de absorción de pérdidas. Al cierre de diciembre de 2025, 62 Coopac ya aplicaban este tratamiento, generando un incremento de S/ 65 millones en el patrimonio suplementario, con un impacto de 80 puntos base en el Ratio de Capital Global, con especial relevancia en las Coopac de Nivel 2A.

Otro aspecto promovido fue el fortalecimiento de la transparencia hacia el socio, procurando mejorar el acceso a información relevante y oportuna. Destaca el rediseño del Portal Coopac, que facilita la difusión de información general y específica por cooperativa; asimismo, se dispuso que las entidades publiquen información clave en sus portales institucionales, incluyendo estados financieros, tarifarios, contenidos de educación financiera, entre otros aspectos.

De igual modo, el año 2025 marcó el inicio de la cobertura efectiva del FSDC para aquellas Coopac que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En este marco, el monto máximo de cobertura por socio, incluidos los intereses, se fijó en S/ 5,000 para las Coopac de nivel 1 y nivel 2A, y en S/ 10,000 para las Coopac de nivel 2B y nivel 3, tras 24 meses consecutivos de aportes al Fondo<sup>7</sup>. Como hito relevante, en agosto de 2025, se realizó la primera devolución a los socios depositantes de una Coopac en proceso de disolución.

En conclusión, el 2025 representó una etapa de fortalecimiento del sistema Coopac, sustentada tanto en la mejora de los resultados financieros como en el fortalecimiento patrimonial y de la cobertura frente al deterioro de la cartera. Este avance se complementó con el fortalecimiento del enfoque supervisor orientado a la viabilidad y sostenibilidad del sistema. Ello se reflejó en un acompañamiento más cercano, una supervisión in situ más intensa, un programa continuo de capacitación y la aplicación de una regulación útil y proporcional, orientada a preservar el rol del sistema Coopac procurando fortalecer inclusión financiera sostenible a nivel nacional.

SACOP-2026

---

<sup>7</sup> Resolución N° 5646-2019, que modificó el Reglamento del FSDC (Resolución SBS N° 5061-2018) y estableció la cobertura, prima y demás aspectos técnicos relacionados al FSDC.

# Reporte 2026-I: El Fortalecimiento del Sistema Cooperativo (Coopac)

## ALGUNAS CIFRAS AL 31.12.2025

### S/ 12,190 millones en activos netos

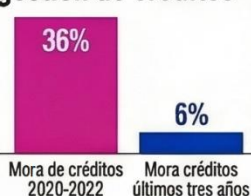
El sistema cuenta con una cartera bruta de créditos de S/ 9,676 millones y un disponible líquido de S/ 2,027 millones para contingencias



### Capilaridad regional y descentralización

El 61% de las entidades operan fuera de Lima, atendiendo a más de 592,400 deudores exclusivos (+7% respecto al 2024)

### Mejora radical en la gestión de créditos

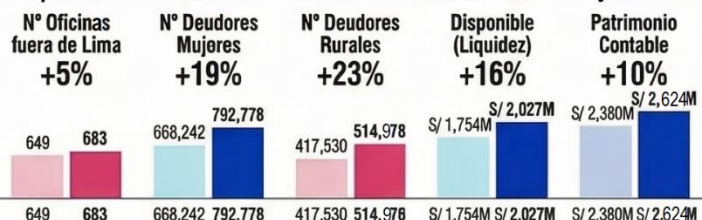


Mientras la mora de créditos de 2020-2022 es del 36%, los créditos de los últimos tres años muestran una morosidad de solo el 6%

### Incremento del 144% en el resultado neto

El sistema pasó de pérdidas en 2024 a generar resultados positivos de S/ 68 millones en 2025

### Comparativa de indicadores clave de crecimiento entre 2024 y 2025



## SOBRE EL ENFOQUE SUPERVISOR

### Intensificación de la supervisión in-situ

En 2025 se realizaron 149 acciones de supervisión, visitando a 130 Coopac (99 de ellas por primera vez), logrando una cobertura del 64%



### Meta 2026: Cobertura total del sistema

Se prevé culminar el ciclo supervisor de la totalidad de las Coopac, a la fecha se registra un avance acumulado del 74%



### Programa de Fortalecimiento de Capacidades 2025

SACOP capacitó a más de 1,700 personas en 13 regiones sobre gobierno corporativo, riesgos y transformación digital

## ASPECTOS REGULATORIOS E INICIO DE COBERTURA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO (FSDC)

+ 80 puntos base sobre el Ratio Capital Global por 62 Coopac que vienen aplicando

### Fortalecimiento del Patrimonio Efectivo

Se autorizó computar depósitos a plazo fijo (>2 años) como patrimonio suplementario, inyectando S/ 65 millones en solvencia al sistema

### Inicio de cobertura del FSDC

Tras 24 meses de aportes, los socios cuentan con protección por depósito ante procesos de disolución

### Montos máximos de cobertura por socio



### Hito de devolución en agosto 2025

Se realizó la primera devolución efectiva a socios depositantes de una Coopac en proceso de disolución bajo el nuevo marco del FSDC